



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 077 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 02 MAR 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 001-2011-GR PUNO/CLO, Nº 006-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 003-2012-GR PUNO/CLO, Nº 005-2012-GR PUNO/CLO, Informe Legal Nº 77-2012-GR PUNO/ORAJ, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA FINAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA DESVÍO HUANCANE – PUTINA, TRAMO II: HUATASANI - PUTINA KM 0+000 AL 17+650;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en las normas y disposiciones legales vigentes, la Gerencia Regional de Infraestructura y la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, han formulado la Liquidación Técnica Financiera Final del Proyecto: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA DESVÍO HUANCANE – PUTINA", TRAMO II: HUATASANI – PUTINA KM. 0+000 AL 17+650, con CODIGO SNIP Nº 119878;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, a través de la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra, ha revisado, observado, y una vez subsanadas dichas observaciones, ha procedido a formular la Liquidación Técnica Financiera Final del Proyecto, ejecutada en el ejercicio presupuestal del año 2009 - 2010, para su trámite de aprobación vía resolución;

Que, la liquidación cumple con los requisitos exigidos por la normatividad vigente al año 2009 - 2010 y, se detalla de la siguiente manera:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
FUNCION	:	15	TRANSPORTE
PROGRAMA	:	033	TRANSPORTE TERRESTRE
SUB PROGRAMA	:	0065	VIAS DEPARTAMENTALES
PROYECTO	:		VIAS DEPARTAMENTALES
COMPONENTE	:		CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO HUANCANE – PUTINA
META	:	00002	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO CON CARPETA ASFALTICA, TRAMO II: HUATASANI – PUTINA (Km. 0+000 al 17+650)

<u>DATOS FINANCIEROS</u>	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS Y DONACIONES
ENTIDAD FINANCIERA	: GOBIERNO REGIONAL PUNO
ENTIDAD EJECUTORA	: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

EJECUCION PRESUPUESTO 2009 - 2010 :

DETALLE	AÑO 2009	AÑO 2010	TOTAL S/.
PROGRAMADO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO	13,381,834.00	0.00	13,381,834.00
EJECUTADO GASTO DIRECTO	9,888,065.52	1,281,075.37	11,169,140.89
EJECUTADO GASTOS GENERALES	395,362.56	290,356.83	685,719.39
EJECUTADO GASTOS SUPERVISION	53,339.00	183,277.63	236,616.63
EJECUTADO GASTOS EXPEDIENTE TECNICO	246,554.60	0.00	246,554.60
TOTAL EJECUTADO EN OBRA S/.	10,583,321.68	1,754,709.83	12,338,031.51
TOTAL SALDO EN OBRA S/.			1,043,802.49

MODALIDAD DE EJECUCION	:	ADMINISTRACION DIRECTA
TIEMPO DE EJECUCION	:	NO SE PRECISA
RESPONSABLE DE OBRA	:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR DE OBRA	:	Ing* ABDON N. CHOQUE CARREON

Que, efectuada la evaluación respectiva la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye en que el Expediente de Liquidación Técnico Financiero Final del Proyecto ejecutado por la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Puno,





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 077 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 02 MAR 2012

anteriormente mencionada, cumple con los requisitos técnicos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE OFICIO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA DESVIO HUANCANE – PUTINA", TRAMO II: HUATASANI – PUTINA Km. 0+000 AL 17+650, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Regional de Infraestructura, por el costo total de DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y UNO con 51/100 (S/. 12'338,031.51) Nuevos Soles por LIQUIDACION FINANCIERA, y por el costo total de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 82/100 (S/. 13'342,495.82) Nuevos Soles por LIQUIDACION TECNICA, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente consta de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS (3,642) folios útiles, proporcionados por la Comisión de Liquidación de Oficio del Proyecto así como la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos. La aprobación dispuesta no exime a los ejecutores de la obra, de las responsabilidades por vicios o defectos ocultos y/o sobrevenientes.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la transferencia de la obra al sector correspondiente. ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración la realización de los trámites necesarios para la transferencia contable registrado en los estados financieros.

ARTICULO TERCERO.- Disponer, que ante los indicios de responsabilidad penal y administrativa de los ejecutores del proyecto: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA DESVIO HUANCANE – PUTINA", TRAMO II: HUATASANI – PUTINA Km. 0+000 AL 17+650, y de quienes dieron lugar a omisiones que perjudicaron la ejecución de la obra, evidenciados del Informe de Liquidación de Oficio, se inicie el procedimiento de determinación de responsabilidades a que hubiere lugar, contra quienes resulten responsables. Con tal objeto, remítase el presente expediente a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica a fin de que en el plazo máximo de quince (15) días hábiles, emita un informe sobre las presuntas responsabilidades legales incurridas en la ejecución del Proyecto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL